

2022

La Diversidad Lingüística Durante y Después del Franquismo en España

Molly L. Taylor

St. John Fisher College, mlt06467@sjfc.edu

Follow this and additional works at: <https://fisherpub.sjfc.edu/ur>



Part of the [Modern Languages Commons](#), [Spanish Linguistics Commons](#), and the [Typological Linguistics and Linguistic Diversity Commons](#)

[How has open access to Fisher Digital Publications benefited you?](#)

Recommended Citation

Taylor, Molly L.. "La Diversidad Lingüística Durante y Después del Franquismo en España." *The Review: A Journal of Undergraduate Student Research* 23 (2022): -. Web. [date of access].

<<https://fisherpub.sjfc.edu/ur/vol23/iss1/9>>.

This document is posted at <https://fisherpub.sjfc.edu/ur/vol23/iss1/9> and is brought to you for free and open access by Fisher Digital Publications at St. John Fisher College. For more information, please contact fisherpub@sjfc.edu.

La Diversidad Lingüística Durante y Después del Franquismo en España

Abstract

La historia lingüística de España es rica y diversa, pero ha sido sofocada por varios gobernantes españoles para promover el uso del castellano, o la lengua de "prestigio". Quizás las políticas lingüísticas más opresivas se promulgaron bajo el dictador Francisco Franco a lo largo del siglo XX. Estas políticas lingüísticas que trabajaron para promover el uso exclusivo del castellano se pueden ver en la educación, las leyes regionales, los paisajes lingüísticos e incluso las actitudes con respecto al idioma. Mientras existen esfuerzos para promover las lenguas y dialectos minoritarios que fueron silenciados durante el franquismo, los efectos de las políticas lingüísticas de Franco continúan afectando el perfil lingüístico de España en la actualidad. Si existe alguna esperanza de revitalizar la diversidad lingüística en la nación, las nuevas políticas deben cubrir todos los ámbitos de la vida, desde el ámbito político hasta las creencias lingüísticas individuales.

Keywords

franquismo, diversidad, lingüística, España

La diversidad lingüística durante y después del franquismo en España

Molly L. Taylor

Abstract: La historia lingüística de España es rica y diversa, pero ha sido sofocada por varios gobernantes españoles para promover el uso del castellano, o la lengua de "prestigio". Quizás las políticas lingüísticas más opresivas se promulgaron bajo el dictador Francisco Franco a lo largo del siglo XX. Estas políticas lingüísticas que trabajaron para promover el uso exclusivo del castellano se pueden ver en la educación, las leyes regionales, los paisajes lingüísticos e incluso las actitudes con respecto al idioma. Mientras existen esfuerzos para promover las lenguas y dialectos minoritarios que fueron silenciados durante el franquismo, los efectos de las políticas lingüísticas de Franco continúan afectando el perfil lingüístico de España en la actualidad. Si existe alguna esperanza de revitalizar la diversidad lingüística en la nación, las nuevas políticas deben cubrir todos los ámbitos de la vida, desde el ámbito político hasta las creencias lingüísticas individuales.

La diversidad lingüística en España actual es el resultado de siglos de política y práctica lingüística dentro de la nación. Tras la unificación de España bajo los Reyes Católicos en el siglo XV, el castellano se ha promovido como lengua de prestigio mientras que otras lenguas presentes en la Península Ibérica fueron degradadas a un estatus minoritario (Rees, 1996). Las políticas lingüísticas más represivas ocurrieron bajo la dictadura de Francisco Franco en el siglo XX, durante el cual se prohibió el uso público de todas las lenguas, excepto el castellano (Shabad & Gunther, 1982). Fundamentalmente, la diversidad lingüística de la nación cambió drásticamente después del gobierno de Franco y ha dado forma a la legislación lingüística actual. Estos cambios se notan en los paisajes lingüísticos de las Comunidades Autónomas (incluyendo Cataluña, Galicia, el País Vasco, y otras), las leyes regionales, las políticas educativas, las actitudes lingüísticas y los patrones de habla de los hablantes bilingües (Lado, 2011; Mar-Molinero, 1997; Multiculturalism; Muñoa Barredo, 1997; Yraola, 2014). En total, si bien en España se han implementado políticas de revitalización de las lenguas minoritarias, las ramificaciones del régimen de Franco explican el conflicto lingüístico que aún existe. Este conflicto es crítico para

nuestra comprensión del idioma hoy en día, ya que los idiomas minoritarios pueden traducirse en identidades y culturas minoritarias, dada la conexión entre el idioma y la identidad cultural.

España siempre ha tenido una formación lingüística diversa, ya que la Península Ibérica no se unificó hasta 1469 con el matrimonio del rey Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, los primeros monarcas católicos de la Península. (Rees, 1996). La unión matrimonial de los Reyes Católicos provocó que el castellano se relacionara ideológicamente con las ideas de “modernity, progress, and reason” (Ramallo, 2018, p. 464). Antes de ese momento, el contacto entre el latín y otras lenguas locales en la península llevó a la formación de las lenguas romances que se extendieron por Europa occidental (Ramallo, 2018). Las lenguas romances no solo incluían el castellano, sino también el aragonés, el aranés, el asturleonés, el catalán y el gallego, entre otras. Otros idiomas, incluido el vasco, ya estaban presentes en la zona, lo que los convierte en lenguas prerromanas (Rees, 1996). El crecimiento de las lenguas romances fue un resultado natural del contacto entre lenguas y no es un fenómeno negativo. Sin embargo, desde la Edad Media el castellano se afianzó como lengua de

poder, a través de políticas lingüísticas y la supresión de otras lenguas en la península, y las consecuencias de esto pueden verse aún hoy día (Ramallo, 2018). En última instancia, la unificación de la región bajo los monarcas católicos implicó la superioridad de los ideales de Europa occidental y, en este caso, la superioridad del castellano.

Muchos años después de que España se convirtiera en una nación establecida, la línea de los reyes Habsburgo llegó a su fin con Carlos II (Rees, 1996). Este cambio de poder en 1700 condujo a la Guerra de Sucesión que terminó con Felipe de Borbón, duque de Anjou, como rey de España con el nombre de Felipe V (Hualde et al., 2010; Rees, 1996). El objetivo de esta monarquía era centralizar el gobierno y lo hizo disminuyendo la autonomía de los territorios españoles y forzando el uso del castellano en todos los ámbitos (Rees, 1996). De hecho, la Nueva Planta de 1716 castigó a los catalanes por luchar por la elección de la casa de Austria durante la Guerra de Sucesión. Felipe V relegó el uso del catalán en todos los dominios oficiales (Rees, 1996). Así, cada monarca posterior impuso cada vez más centralización gubernamental a través del método de un idioma oficial, el castellano.

Finalmente, llegamos a la Segunda República de España que tuvo lugar entre los años 1931-1939. La República abogó por reformas progresivas que incluyeron los derechos de las mujeres y una mayor autonomía para los territorios de España. La nueva libertad encontrada para las comunidades autónomas llevó a una legislación que incluía un fallo judicial en Cataluña en el que la Generalitat promovió el catalán para su uso en la educación, la cultura y la administración en 1932 (Miller & Miller, 1996). Además, muchas lenguas minoritarias regionales recuperaron su estatus completo durante un breve período

de tiempo (Rees, 1996). Es importante estudiar estos cambios lingüísticos históricos porque ayuda a comprender que el castellano no inició su condición de lengua de prestigio durante la época de Francisco Franco; se convirtió en un idioma poderoso que fue visto como superior a otros idiomas en la península mucho antes del siglo XX.

Planificación lingüística

A mediados del siglo XX, España comienza a ver cambios lingüísticos drásticos por parte del régimen de Franco. Sin embargo, antes de discutir sus políticas específicas y sus ramificaciones, se debe hablar primero a la idea de planificación lingüística y su uso. La gestión y la planificación lingüística pueden definirse como cualquier intento de influir en “the form, function and acquisition of language varieties” (Amorós-Negre, 2017; Lado, 2011). Estos actos no solo son perpetrados por gobiernos formales, sino que también incluyen cambios más implícitos en la educación, las señales de tráfico y los medios de comunicación (Lado, 2011). Un componente más específico de la planificación del lenguaje incluye el paisaje lingüístico de un área; esto incluye el idioma de las vallas publicitarias, los letreros de las calles, los nombres de lugares y más, así como la ubicación de un idioma en un letrero si el letrero muestra dos o más idiomas (Lado, 2011). En general, la planificación lingüística se ha utilizado como una intervención sociopolítica desde los días del colonialismo y su propósito originalmente era resolver conflictos lingüísticos en países altamente multilingües (Amorós-Negre, 2017).

La planificación lingüística se puede dividir de manera más estricta en tres métodos que incluyen la planificación de corpus, la planificación de estado y la planificación de adquisiciones (Mar-Moliner, 1997). La planificación de corpus sirve para organizar internamente un idioma mediante el control

de la gramática, el vocabulario y la ortografía. Su propósito es dictar cómo hablar “correctamente” un idioma determinado. La planificación del estado se ocupa de promover un idioma específico aumentando su uso y aumentando las actitudes favorables relacionadas con su uso. Para eso, el idioma debe apoyarse con más recursos como dinero o legislación gubernamental. Finalmente, la planificación de la adquisición afecta la forma en que se aprende el idioma, por lo que este método se basa principalmente en la política educativa (Mar-Molinero, 1997). A través de estas intervenciones, se promueve un idioma en prácticamente todos los ámbitos de la vida.

Con el tiempo, las actitudes y usos relacionados con la planificación del lenguaje han evolucionado. En los días del colonialismo y durante los primeros años de la monarquía borbónica, muchos adoptaron la orientación del "lenguaje como problema" que veía el multilingüismo como una amenaza para la unidad y el progreso de una nación (Amorós-Negre, 2017). La élite de España equiparaba el monolingüismo con la eficiencia y la lealtad; por lo tanto, los hablantes de lenguas minoritarias necesitaban asimilar y hablar español castellano para demostrar su lealtad a una nación unida. Esta actitud llevó a la discriminación y minimización de muchas lenguas regionales como el catalán, el gallego y el vasco (Amorós-Negre, 2017). La incapacidad de otros idiomas para competir con el español provocó su declive en el uso y la monarquía española apoyó firmemente un monolingüismo de idioma estándar (Amorós-Negre, 2017). Los lingüistas de hoy en día, sin embargo, notaron la importancia del lenguaje como un signo de identidad cultural y formaron la orientación del "lenguaje como derecho" de la planificación del lenguaje (Amorós-Negre, 2017). Este movimiento rechazó la idea del determinismo lingüístico que

afirmaba que un idioma (el castellano) era correcto y, en cambio, entendió que la diversidad lingüística era esencial para la vida social de una comunidad (Amorós-Negre, 2017). Hoy en día, también vemos la orientación del "lenguaje como recurso" que establece que el lenguaje es, “a set of styles, registers and linguistic strategies within a universe of sociocultural and language practices” (Amorós-Negre, 2017, p. 72). Para concluir, la política lingüística es un reflejo de las creencias ideológicas de una nación sobre el idioma (Lado, 2011). También debe entenderse que la planificación del lenguaje está motivada por ciertas creencias, algunas de las cuales son de naturaleza discriminatoria y otras que buscan promover la igualdad lingüística.

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS EN EL FRANQUISMO (1939-1975)

La dictadura de Franco se caracteriza por una severa represión de las lenguas minoritarias y sus respectivas culturas (Hualde et al., 2010). El gobierno intentó ganar el control político por controlando la política lingüística y promovió el castellano con el pretexto de que aumentaría la unidad nacional de España (Vann, 1999). Recuerda que, en la época del reinado de Franco, Europa estaba bajo el control de varios dictadores fascistas que también imponían el poder a través de la opresión. Franco también quería controlar cultural e ideológicamente a su gente. Dado que el idioma está tan vinculado a la cultura, parecía que controlar las políticas lingüísticas sería un método de opresión (Vann, 1999). Durante este tiempo, el uso de todos los idiomas minoritarios en público fue declarado ilegal y sancionable con multas (Hualde et al., 2010; Vann, 1999). También se quitaron la libertad de prensa y la libertad de expresión, lo que limitó el uso de la lengua materna a sus hogares (Vann, 1999). Las reglas eran tan severas que

incluso la palabra "Cataluña" fue reemplazada por "Región Nordeste" y se prohibieron prácticas culturales como la danza de la sardana catalana (Shabad & Gunther, 1982; Vann, 1999). El régimen de Franco también puso carteles en varios territorios que decían: "No ladres. Habla el idioma del Imperio", lo que solidificó aún más el prestigio del castellano (Vann, 1999, p. 192). Finalmente, la planificación lingüística de esta época se caracterizó por una educación nacional que prohibía las lenguas minoritarias y solo enseñaba castellano a toda una generación de niños (Vann, 1999).

La opresión de las lenguas minoritarias y la promoción del castellano se pueden clasificar como hegemonía cultural en la que la clase dominante determina las normas culturales, aunque la nación ya es culturalmente diversa (Vann, 1999). Además, al controlar el lenguaje de la educación, se enseñaron ideologías culturales a los niños en edad escolar y estas ideologías tendían a ser las de la administración franquista. Por lo tanto, a estos niños se les enseñó implícitamente a usar solo el castellano como idioma de prestigio y a creer que la unidad nacional solo se puede lograr si el país es monolingüe (Vann, 1999). Por tanto, generaciones enteras de hablantes en España se vieron afectadas por las políticas lingüísticas de Franco. Estos cambios se reflejan en el estado actual de la diversidad lingüística de España y en las actitudes lingüísticas de los españoles.

POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DESPUÉS DE 1975

Los cambios más drásticos tras la muerte de Franco en 1975 se produjeron como consecuencia de la Constitución de 1978. En ese momento, toda la nación estaba lista para el cambio y el Comité Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó la constitución con una votación de 31 a 0

(Shabad & Gunther, 1982). La constitución creó 17 comunidades autónomas dentro de España, y Cataluña, el País Vasco y Galicia recibieron el estatus primero a fines de la década de 1970 y principios de la de 1980, ya que estas eran las "regiones históricas" (Mar-Molinero, 1997). Este movimiento hacia la descentralización después del reinado de Franco estuvo motivado por la democratización de España y el llamado a las comunidades autónomas a tener más poder en su propio gobierno (Portero Molina, 2005).

La reforma lingüística se incluyó en los artículos 2 y 3 de la Constitución, con el artículo 2 dando autonomía a las regiones de España y el artículo 3 permitiendo las lenguas cooficiales en determinadas regiones (Constitución Española, 1978; Siguan, 1992). Si bien el artículo 3 comienza con la afirmación de que el castellano es el idioma oficial de España y que todos "tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla", también dice que la nación protegerá la diversidad lingüística en las comunidades autónomas (Constitución Española, 1978). Como resultado, el catalán se convirtió en lengua oficial en Cataluña, Valencia y las Islas Baleares, el gallego se oficializó en Galicia y el vasco se oficializó en la Comunidad Autónoma Vasca (Hualde et al, 2010).

Por supuesto, surgieron conflictos dentro de la Constitución y, aunque ciertamente fue más progresista que la política de Franco, todavía tenía algunas cuestiones conflictivas. Por ejemplo, a pesar del estatus de lenguas minoritarias como cooficiales en algunas comunidades de España, el hecho de que todos tuvieran "el deber de conocer y usar" el castellano, así como el hecho de que la lengua minoritaria estuviera restringida geográficamente significaba que el castellano siempre tendría más poder (Mar-Molinero, 1997). Otro debate surgió en

relación con el artículo 14 de la Constitución que establece que todos los ciudadanos españoles son iguales y no pueden ser discriminados por razones lingüísticas o de otro tipo. Sin embargo, muchos hablantes de lenguas minoritarias argumentan que no tienen los mismos derechos lingüísticos y, por lo tanto, poner el castellano encima de otra lengua es inconstitucional (Mar-Molinero, 1997). Por último, algunos afirman que la constitución contribuyó a la minimización de otras lenguas porque coloca el deber de revitalización de la lengua en las comunidades autónomas en lugar del gobierno federal (Ramallo, 2018). Sin embargo, aunque la constitución está lejos de ser perfecta y no evita toda discriminación lingüística, es un hito importante para los derechos de los hablantes de minorías en España.

Si bien hubo cambios en la legislación a nivel nacional, las comunidades autónomas también realizaron cambios en sus leyes y reglamentos individuales. Con la aprobación de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y País Vasco en 1979 y luego de Galicia en 1981, las comunidades autónomas obtuvieron el poder sobre los ámbitos de educación, salud y cultura, entre otros (Multiculturalism). En 1983, la Ley de Normalización Lingüística también se aprobó y trabajó en cada región para fortalecer el uso de las lenguas minoritarias (Miller & Miller, 1996; Siguan, 1992). Finalmente, a nivel nacional, la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal fue aprobada más recientemente en 2006 y dicta que partes de todos los programas nacionales deben transmitirse en idiomas minoritarios (Multiculturalism).

En Cataluña específicamente, la Ley de Normalización Lingüística trabajó para asegurar el lugar del catalán en la educación, la administración y los medios de comunicación (Vann, 1999). Las reformas

educativas fueron quizás las más drásticas, ya que la ley establece que todos los profesores deben dominar el catalán y el castellano para obtener su título (Vann, 1999). Más recientemente, Cataluña pidió más poder autónomo al declararse como nación y esta declaración fue aceptada por el Tribunal Supremo. El Tribunal dictaminó que el término "nación" no tenía valor legal, pero aceptó la declaración que demuestra la mayor autonomía de las distintas regiones (Multiculturalism). La comunidad autónoma de Galicia también aprobó su propia legislación y en el artículo quinto del Estatuto de Autonomía de Galicia, se establece que las autoridades gallegas deben permitir el uso del gallego en todos los "domains of public and cultural life" (Dunlevy, 2012, p. 56). Por lo tanto, cada región adoptó fácilmente la idea de una mayor autonomía, especialmente sobre el uso de lenguas minoritarias.

Otro cambio político ocurrió en 1986 cuando España se unió a la Comunidad Europea, ahora conocida como la Unión Europea. (Mar-Molinero, 1997). También hubo importantes ramificaciones lingüísticas para esta pertenencia porque el catalán fue reconocido en 2005 como una lengua oficial de la Comunidad Europea (Rees, 1996). La Comunidad Europea también se dedicó a apoyar las lenguas minoritarias y regionales, conocidas por la organización como "lenguas menos utilizadas" (Mar-Molinero, 1997). El apoyo incluyó ayuda a las regiones e iniciativas para que las naciones promuevan sus propias lenguas minoritarias (Mar-Molinero, 1997). A lo largo del último cuarto del siglo XX, España experimentó importantes cambios legislativos a medida que avanzaba hacia una nación más progresista.

Ahora, también es importante discutir ejemplos específicos de planificación lingüística después de la dictadura de

Franco, incluidos los cambios en el paisaje lingüístico en las comunidades autónomas. El paisaje lingüístico, previamente definido como el lenguaje utilizado en letreros, anuncios, nombres de calles y otra infraestructura en un área, refleja en gran medida, las actitudes lingüísticas (Lado, 2011). Demuestra qué idioma es el idioma de prestigio o poder y qué idioma tiene un estatus más alto cuando se colocan uno al lado del otro (Lado, 2011). La "semiótica de lugar" se refiere a cómo se colocan dos idiomas en un solo signo y lo que esto significa para el estatus social de cada idioma (Lado, 2011, p. 136). Cuando un signo solo usa un solo idioma, el idioma elegido también nos dice algo sobre las actitudes lingüísticas (Lado, 2011).

Siguiendo el franquismo, muchas comunidades autónomas trabajaron para cambiar el paisaje lingüístico por lo que promovió la lengua minoritaria, pero todavía se pueden ver los restos de la dictadura. En Valencia, un estudio empírico encontró que, aunque el gobierno apoyó el uso del valenciano en sus letreros, las empresas privadas aún prefirieron usar el castellano (Lado, 2011). El estudio también concluyó que el valenciano estaba restringido al uso familiar; el idioma no prevalecía en el sector económico a pesar del apoyo público y gubernamental al idioma (Lado, 2011). En Barcelona y en toda Cataluña se ha trabajado mucho para quitar las señales de las calles en castellano y sustituirlas por otras en catalán, lo que algunas personas percibieron un inconveniente y molesto (Rees, 1996). Hoy en día, la mayoría de los signos en Cataluña están escritos en catalán y castellano (Rees, 1996). La Xunta de Galicia avanzó mucho con el artículo 10 de la Ley de Normalización Lingüística al convertir el gallego en la única lengua obligatoria de uso en toponimia y señalización en la región (Dunlevy, 2012). Estos pasos para cambiar el panorama

lingüístico para favorecer la lengua minoritaria son ciertamente necesarios. Sin embargo, la aceptación del nuevo panorama y el cambio de las ideologías franquistas es difícil y llevará tiempo.

Además de los cambios en el panorama lingüístico, se produjeron otros cambios de política en el dominio de la educación. La educación de las lenguas minoritarias se incluyó explícitamente en la Ley de euskera de 1982, la Ley de ordenación de la lengua catalana de 1983 y la Ley de gallego de 1983 (Multiculturalism). En términos generales, cada de estas leyes otorgaba a los ciudadanos de las comunidades autónomas el derecho a hablar y conocer sus respectivas lenguas minoritarias, y que los niños tenían derecho a recibir educación en su lengua minoritaria (Multiculturalism). En Cataluña, las nuevas leyes llevaron a la enseñanza del catalán en la escuela durante al menos tres horas a la semana en la escuela infantil y primaria y cuatro horas a la semana en la escuela secundaria (Shabad & Gunther, 1982). Quizás lo más importante es que el gobierno regional de Cataluña declaró el catalán como la lengua principal de toda la enseñanza, independientemente de la lengua materna (Miller & Miller, 1996). También en 1994, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña garantizó que los programas de inmersión en catalán continuarían, aunque los padres tienen la opción de enseñar a sus hijos en castellano hasta los siete años. Después de esa edad, se deben impartir al menos dos cursos en catalán (Miller & Miller, 1996). Por último, en Cataluña era necesario que los profesores fueran capaces de hablar tanto en catalán como en castellano para ser contratados para el año 1981-1982 (Shabad & Gunther, 1982).

Las políticas de educación vasca y gallega no estaban tan integradas y no eran tan estrictas como las políticas catalanas. El sistema educativo vasco requería a partir de

1979 que los estudiantes aprendieran vasco durante cuatro o cinco horas a la semana en el nivel elemental y cuatro horas en el nivel secundario (Shabad & Gunther, 1982). Además, dado que la fluidez en vasco y el dialecto difiere tanto en el país vasco, la política educativa tenía que ser diferente en cada zona. Así, el sistema vasco tiene tres opciones de educación: inmersión en vasco con algunas clases de castellano, un equilibrio entre las dos, o toda la enseñanza en castellano (Rees, 1996; Shabad & Gunther, 1982). En Galicia, en 1986 se anuló un artículo de la Ley de Normalización Lingüística que obligaba a todos los estudiantes gallegos a aprender gallego (Rees, 1996). En cambio, la Junta Asesora Educativa solo tenía el poder de recomendar que los estudiantes aprendieran gallego. Claramente, la diferencia de política educativa entre Cataluña y Galicia y el País Vasco explica por qué el catalán es hoy una lengua minoritaria más fuerte que las otras dos.

Al igual que con los cambios en el panorama lingüístico, los cambios en la educación lingüística también enfrentaron oposición y críticas. En primer lugar, cuando se crearon estas políticas por primera vez, era difícil encontrar profesores que pudieran hablar tanto el castellano como la lengua minoritaria y había muy pocos materiales para la enseñanza en la lengua minoritaria (Miller & Miller, 1996). En segundo lugar, los problemas surgieron con el creciente número de inmigrantes en regiones como Cataluña y mucha gente argumentó que los inmigrantes cuya primera lengua no era el catalán estaban en desventaja (Shabad & Gunther, 1982). El gobierno de Madrid finalmente declaró que los ciudadanos podían utilizar cualquier idioma oficial para la educación en la región en la que vivían, lo que significa que los niños podrían recibir enseñanza en castellano. Esta sentencia, sin embargo, choca claramente con las leyes de

Cataluña, por ejemplo, que dicen que todos los niños deben aprender catalán (Shabad & Gunther, 1982). Las políticas lingüísticas nacionales y regionales, por tanto, siempre están en conflicto, ya que una aboga por el uso del castellano en todo momento y la otra promueve el uso de la lengua minoritaria. Por último, hay que tener en cuenta que, si se requiere fluidez en catalán para los trabajos administrativos y los trabajos como funcionarios públicos, esto podría ser una desventaja para los inmigrantes (Shabad & Gunther, 1982).

ACTITUDES LINGÜÍSTICAS DE LOS ESPAÑOLES

Si bien las políticas gubernamentales y regionales pueden haber cambiado tras los días de la administración franquista, las actitudes son más difíciles de cambiar y aún ahora existe mucha discriminación lingüística en España en favor del castellano. Además, incluso si las actitudes explícitas hacia las lenguas minoritarias se vuelven más positivas, las actitudes implícitas que alimentan los prejuicios son más difíciles de cambiar. El estatus lingüístico de un idioma también depende en gran medida de si los no hablantes consideran que el idioma es favorable (Beck, 1994). Para empezar, las actitudes de los madrileños hacia las lenguas minoritarias y otros dialectos es un aspecto interesante porque la presencia de ideología franquista fue fuerte en la capital y algunas de estas actitudes prevalecen en la actualidad. Un estudio en particular conducido por Yraola entrevistó a madrileños y encontró que la mayoría de los participantes creían que la gente de Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía hablaba de manera diferente a ellos (2014). La mayoría de ellos dijeron que favorecían todos los dialectos, pero muchos también dijeron que favorecían el español de Madrid (Yraola, 2014). Sus explicaciones para favorecer el español hablado en Madrid

incluían cosas como: “porque es donde mejor se pronuncia el español” y “porque hablan correctamente” (Yraola, 2014). Asimismo, la mayoría dijo que los madrileños hablaban mejor y dieron razones como: “es español”, “castellano estándar” y “español originario” (Yraola, 2014). Por último, la respuesta más común para el dialecto español que pensaban que era el peor era la de Andalucía y Cataluña. Quizás la respuesta más discriminatoria para su razonamiento detrás de esta creencia fue, “el bilingüismo estropea el uso del castellano” (Yraola, 2014, p. 595). Las actitudes lingüísticas por el castellano y contra los dialectos de otras regiones es muy evidente en este estudio y muestra que los años de la dictadura franquista dejaron marcas duraderas. Incluso hoy en día, la monarquía española fue respaldada técnicamente por Franco, lo que significa que los españoles pueden equiparar las ideologías lingüísticas opresivas de Franco con el liderazgo actual. Tal vez haría falta una demostración de apoyo federal explícito a las lenguas minoritarias para cambiar las actitudes, en lugar de dejar que las comunidades autónomas solo fortalezcan las lenguas minoritarias.

Otra diferencia en las actitudes lingüísticas prevalece entre las poblaciones jóvenes y mayores en España. En general, los estudios muestran que los jóvenes aceptan más el bilingüismo que las personas mayores (Hualde et al., 2010). Curiosamente, estas diferencias se observan tanto en las poblaciones rurales como en las urbanas, por lo que puede ser que las políticas lingüísticas que fomentan el bilingüismo, especialmente en educación, están teniendo un efecto en las nuevas generaciones de hablantes (Hualde et al., 2010). Otra distinción es entre las actitudes hacia los dialectos urbanos y rurales, particularmente de los idiomas minoritarios. En Galicia, los hablantes rurales se conocen como hablantes

de "curso", mientras que los hablantes urbanos se conocen como "nacionalistas", ya que tienen menos acento gallego. Las palabras dadas a estos dialectos muestran claramente actitudes negativas hacia el habla más tradicional en las zonas rurales de Galicia (Lynch, 2011).

Las actitudes lingüísticas también se han relacionado históricamente con el estatus social. Cuando los Reyes Católicos de la Península Ibérica adoptaron el castellano como lengua de su tierra unida, el castellano fue visto como una lengua de élite. Mientras tanto, las lenguas minoritarias que continuaron existiendo en los espacios rurales, en su mayoría ocupadas por aquellos con un estatus socioeconómico más bajo, fueron sinónimo de un estatus más bajo (Ramallo, 2018). En otras palabras, el castellano era la lengua del progreso y la modernidad, mientras que las lenguas minoritarias estaban confinadas al hogar y solo se usaban de manera informal, cimentando así su condición de inferioridad (Ramallo, 2018). Cuando se habla de condiciones sociolingüísticas, se hace referencia al estado del grupo al que pertenecen la mayoría de los hablantes; si el estatus del grupo es alto, el idioma será más prestigioso (Beck, 1994). Por ejemplo, el catalán es único en el sentido de que se asocia principalmente con las clases media y alta y el lenguaje ha sido fortalecido por la legislación regional que protege su estatus (Ramallo, 2018). Otras lenguas minoritarias como el vasco y el gallego suelen hablarse más en las zonas rurales cuyo estatus social no es muy alto (Beck, 1994). Sin embargo, el prestigio del catalán podría dificultar la movilidad social ascendente, especialmente para los inmigrantes en Cataluña que no hablan el catalán (Shabad & Gunther, 1982).

Como nota final sobre las actitudes lingüísticas, existen investigaciones interesantes en torno a la relación entre el

lenguaje y la identidad en varias comunidades. Se ha descubierto que los catalanes, por ejemplo, definen su identidad con la lengua y la cultura, mientras que los vascos tienden a vincular su nacionalidad con una "raza vasca" (Shabad & Gunther, 1982). En el caso de estas dos regiones, estas actitudes se pueden ver en sesgos a favor o en contra de la inmigración. Los catalanes tendieron a favorecer la inmigración, en particular la asimilación lingüística de los inmigrantes, para promover la lengua catalana. Los vascos, sin embargo, no veían su nacionalidad ligada al idioma y tendían a desalentar la inmigración a su región (Shabad & Gunther, 1982). Los efectos de las políticas de Franco y las políticas de normalización lingüística más recientes se pueden ver en estos ejemplos de actitudes lingüísticas en España. Hay evidencia prometedora de que las poblaciones están aceptando el bilingüismo, pero al mismo tiempo hay mucho prejuicio contra los hablantes de minorías y sus dialectos en castellano.

LA IMPORTANCIA DEL CAMBIO DE CÓDIGO

Un efecto final de la planificación y la política lingüísticas en los hablantes en España se refiere al uso del cambio de código. El bilingüismo es necesario en lugares que tienen dos lenguas cooficiales, pero históricamente muchos lingüistas han definido el "bilingüe ideal" (Miller & Miller, 1996). Según la tradición, el bilingüe ideal es alguien que "switches from one language to the other according to appropriate changes in the speech situation (interlocutors, topics, etc.), but not in an unchanged speech situation, and certainly not within a single sentence" (Muñoa Barredo, 1997, p. 528). El cambio entre oraciones o en medio de ellas que están describiendo se conoce como cambio de código. En cierto modo, el cambio de código es similar al cambio entre dialectos o estilos

de habla en hablantes monolingües (Muñoa Barredo, 1997). El bilingüe moderno debe utilizar el cambio de código, ya que tiene muchas funciones pragmáticas.

Un uso del cambio de código en bilingües es permanecer lingüísticamente neutral en una conversación. En otras palabras, la persona no está favoreciendo un idioma sobre otro si usa ambos (Muñoa Barredo, 1997). Además, si el hablante no sabe qué idioma es el más apropiado, puede cambiar entre los dos hasta que determine cuál usar (Muñoa Barredo, 1997). Además, los hablantes bilingües pueden usar un idioma u otro para llenar los vacíos léxicos. Si una frase o palabra no se puede capturar usando un idioma, tienen la capacidad de cambiar al otro (Muñoa Barredo, 1997). El cambio de código también es útil cuando se necesita expresar cierto sentimiento o actitud, como seriedad o autoridad. Cambiar de idioma es una forma de organizar el habla y puede ayudar a enfatizar una pausa en el habla o un cambio de tema (Muñoa Barredo, 1997).

Finalmente, el cambio de código se utiliza en situaciones sociales para adaptarse a ciertos tipos de conversaciones. Un estudio en particular encontró que los hablantes nativos de catalán cambiarían el código al castellano cuando la lengua materna de la otra persona fuera el castellano (Lynch, 2011). En general, los participantes de este estudio solo se quedaron hablando en catalán cuando sabían que la otra persona también era natural de Cataluña (Lynch, 2011). Por supuesto, las funciones del cambio de código y los cambios de comportamiento relacionados con el lenguaje reflejan las actitudes lingüísticas del entorno de uno. Por tanto, existe un vínculo entre las actitudes lingüísticas, la política lingüística y el cambio de código en los bilingües en España.

CONCLUSIÓN

Las repercusiones sociolingüísticas de la historia de España de la planificación y la política lingüística son evidentes en las actitudes, políticas y comportamientos actuales relacionados con la lengua. La idea de la necesidad de un idioma común es una ideología tan destructiva que se basa en el dominio de idiomas y culturas minoritarios (Ramallo, 2018). Si bien los cambios políticos recientes en el gobierno español y en los gobiernos regionales han avanzado hacia la protección de la diversidad lingüística de la nación, el conflicto sobre las políticas lingüísticas y su efectividad continúa hoy. La pregunta que debemos hacernos es la siguiente: ¿qué órgano de gobierno, si lo hay, debería decidir qué idiomas se promueven en regiones específicas? Podría decirse que la promoción de cualquier idioma, incluida la influencia de las actitudes y la provisión de apoyo para el idioma, es una forma de planificación lingüística que ha existido en todos los contextos poscoloniales (Mar-Molinero, 1997). Pero en el caso de Franco, la promoción del castellano vino con la opresión de cualquier otra lengua hablada. Ninguna ley de las comunidades autónomas ni del gobierno federal en España establece que se debe usar una lengua minoritaria en todo momento y que cualquier otra lengua está prohibida (Shabad & Gunther, 1982). Por lo tanto, se puede decir que no hay forma de que la planificación en lenguas minoritarias sea prejuiciosa o discriminatoria.

Aunque la política de lenguas minoritarias puede ser menos opresiva que la de la era franquista, estas nuevas políticas "inclusivas" pueden tener impactos negativos en los inmigrantes de las comunidades autónomas. Muchos

inmigrantes vienen a España sabiendo algo de castellano ya que es el idioma oficial del país. Sin embargo, como es el caso en Cataluña, los inmigrantes pueden tener que hablar lenguas minoritarias para obtener un trabajo en el gobierno o la educación, lo que limita las posibilidades de los inmigrantes (Shaban & Gunther 445). Algunos podrían decir que al reemplazar una política lingüística opresiva, simplemente estamos oprimiendo a otra población de residentes españoles. ¿Hay alguna esperanza de que la planificación lingüística sea realmente inclusiva y celebre la diversidad? ¿O la noción de planificación lingüística es totalmente poco ética? Independientemente de la planificación lingüística, puede haber esperanza de aceptación social del multilingüismo que no dependa totalmente de las políticas gubernamentales.

Quizás la clave para salvar la diversidad lingüística en España está en la idea del "nuevo hablante": alguien que adopta una lengua tras la adopción de su primera lengua (Ramallo, 2018). Estos nuevos hablantes son tan importantes porque su comportamiento en relación con el idioma impacta el estatus social del idioma. En otras palabras, si alguien está dispuesto a aprender un nuevo idioma, ve el idioma como una ventaja que llevará a otros a aprenderlo también. La cuestión ahora es cómo convencer a los hablantes de una lengua mayoritaria a aprender una lengua minoritaria. La historia de la planificación y la política lingüísticas de España nos dicen que la clave para crear nuevos hablantes es mejorar las actitudes lingüísticas sobre el bilingüismo y las lenguas minoritarias, lo cual no es una tarea fácil. Sin embargo, si España puede recuperar de la represión lingüística de su pasado, la diversidad lingüística tiene posibilidades reales de sobrevivir.

Referencias

- Amorós-Negre, C. (2017). Different paradigms in the history of Spanish language and policy planning. *Journal of Multilingual and Multicultural Development*, 38(1), 65-78. <https://doi.org/10.1080/01434632.2016.1165232>
- Beck, J. M. (1994). Ethnic minorities and post-Franco territorial administration in Spain: Changes in the linguistic landscape. *History of European Ideas*, 19(4-6), 637-645. [https://doi.org/10.1016/0191-6599\(94\)90045-0](https://doi.org/10.1016/0191-6599(94)90045-0)
- Constitución Española. Art. III. (1978).
- Dunlevy, D. A. (2012). Linguistic policy and linguistic choice: A study of the Galician linguistic landscape. *Linguistic Landscapes, Multilingualism and Social Change*, 53-68.
- Hualde, J. I., Olarrea, A., Escobar, A. M., Travis, C. E., & Sanz, C. (2010). *Introducción a la Lingüística Hispánica*. Cambridge, UK, Cambridge University Press.
- Lado, B. (2011). Linguistic landscape as a reflection of the linguistic and ideological conflict in the Valencian community. *International Journal of Multilingualism*, 8(2), 135-150. <https://doi.org/10.1080/14790718.2010.550296>
- Lynch, A. (2011). Spain's minoritized languages in brief sociolinguistic perspective. *Romance Notes*, 52(1), 15-24. <http://dx.doi.org/10.1353/rmc.2011.0006>
- Mar-Molinero, C. (1997). *The Spanish-speaking world: A practical introduction to sociolinguistic issues*. Routledge.
- Miller, H. & Miller, K. (1996). Language policy and identity: The case of Catalonia. *International Studies in Sociology of Education*, 6(1), 113-128. <https://doi.org/10.1080/0962021960060106>
- Multiculturalism policies in contemporary democracies: Spain*. Queen's University. Retrieved November 17, 2020, from <https://www.queensu.ca/mcp/immigrant-minorities/evidence/spain>.
- Muñoa Barredo, I. (Eds.). (1997). *Pragmatic functions of code-switching among Basque-Spanish bilinguals*. Simposio Internacional Sobre o Bilingüismo.
- Portero Molino, J. A. (2005). El estado de las autonomías en tiempo de reformas. In J. M. Vidal Beltrán & M. A. García Herrera (Eds.), *El estado autonómico: Integración, solidaridad, diversidad* (pp. 39-63). Instituto Nacional de Administración Pública.
- Ramallo, F. (2018). Linguistic diversity in Spain. In W. Ayres-Bennett & J. Carruthers (Eds.), *Manual of romance sociolinguistics* (pp. 462-493). Berlin: De Gruyter.
- Rees, E. L. (1996). Spain's linguistic normalization laws: The Catalan controversy. *American Association of Teachers of Spanish and Portuguese*, 79(2), 313-321. <https://doi.org/10.2307/344927>
- Shabad, G. & Gunther, R. (1982). Language, nationalism, and political conflict in Spain. *Comparative Politics*, 14(4), 443-477. <https://doi.org/10.2307/421632>

- Siguan, M. (1992). *España plurilingüe*. Madrid, Alianza.
- Vales, M. (2012). *Lenguas de España y variedades de Español*. Liberec.
- Vann, R. E. (1999). Language exposure in Catalonia: An example of indoctrinating linguistic ideology. *Word*, 50(2), 191-201. <https://doi.org/10.1080/00437956.1999.11432488>
- Yraola, A. (2014). Actitudes lingüísticas en España. En A. B. Chiquito & M. A. Quesada Pacheco (Eds.), *Actitudes lingüísticas de los hispanohablantes hacia el idioma español y sus variantes* (pp. 554-633). Bergen Language and Linguistic Studies (BeLLS). <http://dx.doi.org/10.15845/bells.v5i0.685>